



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CABILDO No. 48
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En el Municipio de Tanquián de Escobedo, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 – Quince- horas del día 09-Nueve- de Enero del año 2026 –dos mil veintiséis-, reunidos en el salón de cabildos del Ayuntamiento Municipal, como lo establecen los Artículos 21 Fracción II, 70 Fracción III, 74 Fracción I, 75 Fracción VII, 78 Fracción III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, los **C. LIC. PABLO EMMANUEL JONGUITUD GUERRERO**; la Regidora de Mayoría Relativa **C. ADELAIDA LÓPEZ CASTRO**, los CC. Regidores de Representación Proporcional: Primera Regidora **REYNA AMAIRANI ACOSTA ROBLEDO**; Segundo Regidor **HÉCTOR CRUZ MUCIO**; Tercer Regidor **VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA**; Cuarta Regidora **MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA** y Quinta Regidora **JANNIA PORTILLA HERNÁNDEZ** y el Síndico **LIC. EVERARDO HERNÁNDEZ LOYDE**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, ante mi C. Lic. Adrián Isai Herbert Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, dando inicio bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Instalación de la sesión
- IV. Autorización de Cabildo de reserva económica de una parte de las participaciones federales, que serán restituidas para solventar los compromisos respetando la autonomía política y administrativa.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión.

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista de asistencia.

Como primer punto el Lic. Adrián Isai Herbert Lara, Secretario del Ayuntamiento, inicia con el pase de lista, confirmando la asistencia de los integrantes del H. Cabildo; corroborándose la presencia de la totalidad de los mismos

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración de Validez de la Sesión.

Dentro de este punto el Lic. Adrián Isai Herbert Lara, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal de conformidad con el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, para poder llevar a cabo la sesión, procediendo a la instalación de la misma.

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la Sesión.

El Lic. Pablo Emmanuel Jonguitud Guerrero, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la Sesión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen

COMO IV PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización de cabildo de reserva económica de una parte de las participaciones federales, que serán restituidas para solventar los compromisos respetando la autonomía política y administrativa.

Para continuar el Presidente Municipal Lic. Pablo Emmanuel Jonguitud Guerrero, solicita la autorización de los integrantes del Honorable Cabildo a fin de llevar a cabo una reserva económica de una parte de las participaciones federales, que serán restituidas para solventar los compromisos respetando la autonomía política y administrativa, lo anterior con el propósito de que el municipio cuente con los recursos necesarios para tal fin, considerando que es la mejor opción para así evitar complicaciones a finales de año. Una vez analizado lo anterior se abre un espacio para la discusión de solicitud realizada por el Presidente Municipal y se somete a aprobación, solicitando la intención de voto de los integrantes del Cabildo, resultando:

El H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, aprobó por unanimidad con 8 votos a favor, celebrar con la Secretaría de Finanzas Reserva Económica de una parte de las participaciones federales, que permitan solventar los compromisos al término del ejercicio fiscal 2026 respetando la autonomía política y administrativa. En apego al artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí.-----

El Cabildo autoriza a la Secretaría de Finanzas se constituya Reserva Económica del 10% de las participaciones federales del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal por el periodo de enero a noviembre 2026.

Dicha reserva deberá ser transferida por la Secretaría a la cuenta bancaria de participaciones federales a más tardar el 12 de diciembre de 2026 junto con los rendimientos bancarios.

COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales.

COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento señala, que una vez agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión, siendo las 16:00 –dieciséis- horas del día 09 -nueve- de Enero del año 2026 dos mil veintiséis. Levantando el acta correspondiente para su firma.

Se levanta la Sesión.

El Presidente Municipal

LIC. PABLO EMMANUEL JONGUITUD GUERRERO

Los Regidores:

C. ADELAIDA LÓPEZ CASTRO

Regidora de Mayoría Relativa

C. LIC. EVERARDO HERNÁNDEZ LOYDE

Síndico Municipal

C. REYNA AMAIRANI ACOSTA ROBLEDO

Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. HÉCTOR CRUZ MUCIO

Segundo Regidor de Rep. Proporcional

C. VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA

Tercer Regidor de Rep. Proporcional

C. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA

Cuarta Regidora de Rep. Proporcional

C. PROFA. JANNIA PORTILLA HERNANDEZ

Quinta Regidora de Rep. Proporcional

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento
de Tanquián de Escobedo San Luis Potosí:

Lic. Adrián Isaí Herbert Lara

TELÉFONO:
4893860018

DIRECCIÓN:
INDEPENDENCIA 1, CENTRO, 79840
TANQUIÁN DE ESCOBEDO, S.L.P.